

El Pontífice emérito y el cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino afrontan en un libro un tema sobre el cual el Papa Francisco se ha expresado varias veces

Sale un libro sobre el sacerdocio que lleva la firma del Papa emérito **Joseph Ratzinger** y del cardenal **Robert Sarah**, Prefecto de la Congregación del Culto divino, y será publicado en Francia el 15 de enero. Por la anticipación aportada por *Le Figaro*, se desprende que los autores entran con sus intervenciones en el debate sobre el celibato y la posibilidad de ordenar sacerdotes a hombres casados. Ratzinger y Sarah -que se definen dos obispos en «filial obediencia al Papa Francisco» que «buscan la verdad» con «espíritu de amor por la unidad de la Iglesia»- defienden la disciplina del celibato y aducen los motivos que a su parecer aconsejarían no cambiarla. La cuestión del celibato ocupa 175 páginas del volumen, con dos textos, uno del Papa emérito y el otro del cardenal, junto a una introducción y una conclusión firmadas por ambos.

Sarah, en su texto, recuerda que «hay un vínculo ontológico-sacramental entre sacerdocio y celibato. Cualquier relajación de ese vínculo pondría en discusión el magisterio del Concilio y de los Papas **Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI**. Ruego al Papa **Francisco** que nos proteja definitivamente de dicha eventualidad vetando cualquier debilitamiento de la ley del celibato sacerdotal, incluso si se limita a una u otra región». Además, Sarah llega a definir «una catástrofe pastoral, una confusión eclesiológica y un oscurecimiento de la comprensión del sacerdocio» la eventual posibilidad de ordenar hombres casados. Benedicto XVI, en su breve contribución, reflexionando sobre el tema, se remonta a las raíces judías del cristianismo, y afirma que el sacerdocio y el celibato están unidos desde el inicio de la «nueva alianza» de Dios con la humanidad, establecida por Jesús. Y recuerda que ya «en la Iglesia antigua», es decir en el primer milenio, «los hombres casados podían recibir el sacramento del orden solo si estaban dispuestos a respetar la abstinencia sexual».

El celibato sacerdotal no es ni nunca ha sido un dogma. Se trata de una disciplina eclesiástica de la Iglesia latina que representa un don precioso, definido así por todos los últimos Pontífices. La Iglesia católica de rito oriental prevé la posibilidad de ordenar sacerdote a hombres casados y también se han admitido excepciones en la Iglesia latina precisamente por Benedicto XVI en la Constitución apostólica “*Anglicanorum coetibus*” dedicada a los anglicanos que piden la comunión en la Iglesia católica, donde se prevé «admitir caso por caso al Orden Sagrado del presbiterado también a hombres casados, según los criterios objetivos aprobados por la Santa Sede».

Vale la pena recordar que sobre el tema se ha expresado muchas veces también el Papa Francisco, que siendo cardenal, en el libro-conversación con el rabino **Abraham Skorka**, explicó ser favorable al mantenimiento del celibato «con todos los pros y contras que comporta, porque son diez siglos de experiencias positivas más que de errores. La tradición tiene un peso y una validez». El pasado enero, en el diálogo con los periodistas en el vuelo de regreso de Panamá, el Papa recordó que en la Iglesia católica oriental era posible la opción del celibato o del matrimonio antes del diaconado, pero añadió, a propósito de la Iglesia latina: «Me viene a la cabeza aquella frase de **San Pablo VI**: “Prefiero dar la vida antes de cambiar la ley del celibato”. Me ha venido a la mente y quiero decirla, porque es una frase valiente, en un momento más difícil que este, 1968/1970... Personalmente, pienso que el celibato es un don para la Iglesia... Yo no estoy de acuerdo con permitir el celibato opcional, no». En su respuesta también había hablado de la discusión entre teólogos acerca de la posibilidad de conceder excepciones en algunas regiones remotas, como las islas del Pacífico, precisando sin embargo que «no es mi decisión. Mi decisión es: celibato opcional antes del diaconado, no. Es algo mío, personal, yo no lo haré, esto está claro. ¿Soy un “cerrado”? Quizá. Pero no me veo delante Dios con esta decisión».

En octubre del 2019 se celebró el Sínodo de la Amazonia y el tema fue debatido. Como se deduce del documento final, hubo obispos que pidieron la posibilidad de ordenar sacerdotes a diáconos permanentes casados. Pero llama la atención que el 26 de octubre, en su discurso conclusivo el Papa, tras haber seguido en el aula todas las fases de las intervenciones y de la discusión, no haya mencionado de ningún modo el tema de la ordenación de hombres casados, ni de pasada. En cambio, recordó las cuatro dimensiones del Sínodo: la relativa a la inculturación, la ecológica, la social y finalmente la dimensión pastoral, que «las incluye a todas». En ese mismo discurso, el Pontífice habló de la creatividad de nuevos ministerios y del papel de la mujer y, refiriéndose a la escasez de clero en ciertas zonas de misión, recordó que hay muchos sacerdotes de un país que han ido al primer mundo -Estados Unidos y Europa- «y no los hay para enviarlos a la zona amazónica del mismo país».

Significativo también que Francisco, al dar gracias a los medios, en aquella misma ocasión les pidiera, al difundir el documento final, que se detuviesen sobre todo en los diagnósticos, «que es la parte donde de verdad el Sínodo se ha expresado mejor»: el diagnóstico cultural, el diagnóstico social, el diagnóstico pastoral y el diagnóstico ecológico. El Papa invitaba a no ceder al peligro de quedarse «en ver qué han decidido en esta cuestión disciplinar, qué han decidido en aquella otra, qué partido ha vencido y cuál ha perdido».

Una contribución al celibato sacerdotal en filial obediencia al Papa

Publicado: Lunes, 13 Enero 2020 17:31

Escrito por Andrea Tornielli

Andrea Tornielli, en vaticannews.va./ romereports.com.

Traducción de Luis Montoya.